



**REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/014/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONECALLI, CADI, CAPM, Y CREEVER, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintiocho del mes de mayo del año dos mil catorce, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/014/2014** relativa a la adquisición de productos alimenticios para CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER, bajo la modalidad de contrato abierto, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. MARÍA ESTHER ANAYA PÉREZ**, Representante de la Dirección de Asistencia e Integración Social y área solicitante; **T.S. MARIA I. EMMA KURI GALVAN**, Subdirectora de CONECALLI y área solicitante; **C.P. MIGUEL VENTURA VAZQUEZ**, Subdirector de Gestión y Control de Recursos del CREEVER y área solicitante; **ING. CRISTHIAN RAMIRO MELO GONZÁLEZ**, Subdirector de Desarrollo Comunitario y área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; no asistió representante del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C., y de la COPARMEX Delegación Xalapa; todos reunidos con objeto de dar a conocer el análisis realizado a las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación para la emisión del fallo, con fundamento en el punto 9 del Acuerdo de “Corresponsabilidad Social” publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 183.-----

Por lo que verificando que se encuentran presentes los representantes de la comisión de la licitación, se presenta el dictamen técnico elaborado por el área solicitante, para su análisis y revisión detallada, para determinar la conveniencia de adjudicar la adquisición de productos alimenticios para CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER, bajo la modalidad de contrato abierto en licitación a los proveedores correspondientes.-----

**ACUERDO 1RTLS-103C80801/014/2014**

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adquisición de productos alimenticios para CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER, bajo la modalidad de contrato abierto, conforme los siguientes montos:-----

**a).-** Al participante **RUBEN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ**, se le adjudica la partida número 1, haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria de<sub>1</sub>



**REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/014/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONECALLI, CADI, CAPM, Y CREEVER, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

**\$1´080,573.50** (un millón ochenta mil quinientos setenta y tres pesos 50/100 m.n.) no causa Impuesto al Valor Agregado.-----

**b).- A la empresa participante COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AVICOLAS OLMOS S.A. DE C.V., se le adjudica la partida número 4, haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria de \$288,000.00 (doscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) no causa Impuesto al Valor Agregado.-----**

**c).- A la empresa participante ELSY ASTRID CERVANTES ESPINOSA, se le adjudica la partida número 2, haciendo un subtotal para la cantidad mínima obligatoria de \$2´253,707.94 (dos millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos siete pesos 94/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$47,368.10 (cuarenta y siete mil trescientos sesenta y ocho pesos 10/100 m.n.), más el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la cantidad de \$14,673.12 (catorce mil seiscientos setenta y tres pesos 12/100 m.n.), haciendo un monto total para la cantidad mínima obligatoria de \$2´315,749.16 (dos millones trescientos quince mil setecientos cuarenta y nueve pesos 16/100 m.n.).-----**

**d).- A l participante MIGUEL HERNÁNDEZ LANDA, se le adjudica la partida número 3, haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria de \$986,960.00 (novecientos ochenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) no causa Impuesto al Valor Agregado.-----**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas con cinco minutos del día de su inicio en la ciudad de Xalapa Veracruz, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervienen.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**  
Director de Finanzas y Administración



**REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/014/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONECALLI, CADI, CAPM, Y CREEVER, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

**LIC. MARÍA ESTHER ANAYA PÉREZ**  
Representante de la Dirección de Asistencia e Integración Social y área solicitante

**T.S. MARIA I. EMMA KURI GALVAN**  
Subdirectora de CONECALLI y área solicitante

**C.P. MIGUEL VENTURA VAZQUEZ**  
Subdirector de Gestión y Control de Recursos del CREEVER y área solicitante

**ING. CRISTHIAN RAMIRO MELO GONZÁLEZ**  
Subdirector de Desarrollo Comunitario y área solicitante

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**  
Subdirector de Recursos Materiales

**LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**  
Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva

**L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones